

Expediente: 02/360/0014. Expedientado/s: D. Francisco J. Arévalo Filde. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/360/0018. Expedientado/s: D. Francisco J. Jurado Díez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 02/362/0022. Expedientado/s: D. Manuel Paniagua Rojo. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 04/360/0018. Expedientado/s: D. Arturo Ramón García Acuña. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 02/362/0024. Expedientado/s: D. Robert Laveyne. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/361/0009. Expedientado/s: D. Jorge A. Pereira Cunha. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 99/361/0022. Expedientado/s: D. Daniel Rodríguez Amaya. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 99/361/0022. Expedientado/s: D. Ubaldo Martínez Cabaleiro. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 00/362/0032. Expedientado/s: Doña María Yoana Cervilla Moreno. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/363/0018. Expedientado/s: D. José Álvarez Pérez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/363/0018. Expedientado/s: D. José M. Moriente Quirós. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 00/360/0072. Expedientado/s: D. Francisco Rosillo Sánchez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 00/360/0029. Expedientado/s: D. Juan M. Ruiz Jaén. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 97/370/0079. Expedientado/s: D. Jesús Sánchez Vega. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 00/361/0013. Expedientado/s: D. Jesús David Mena Moreno. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 00/360/0021. Expedientado/s: D. Jesús Rojas González. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/365/0001. Expedientado/s: D. Joseph Louis Martínez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/362/00020. Expedientado/s: D. Román Luengo Gómez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 03/365/0014. Expedientado/s: D. Francisco Salas López. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 26.08.05.

Expediente: 01/361/0010. Expedientado/s: D. Aadil Mohamed Buihiau Buihiau. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0023. Expedientado/s: D. Latif Hamed Hamu. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/361/0008. Expedientado/s: D. Ahmed Bagdad Maimon. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/361/0019. Expedientado/s: D. Mohamed Anuar Mohamed y Ahmed Mansoury. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 98/360/0016. Expedientado/s: D. Marcos Gavilán Vila. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 00/360/0091. Expedientado/s: D. Tarek Mohamed Ahmed. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 00/360/0107. Expedientado/s: D. Tomás León León. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/362/0024. Expedientado/s: D. Antonio Salas Amar. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/361/0010. Expedientado/s: D. Óscar Iván Peula García. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/361/0012. Expedientado/s: D. Alexis A. Cantón Gálvez. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0023. Expedientado/s: D. Óscar Cañero Añón. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0037. Expedientado/s: D. Mohamed Larbi Aduzzi. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0046. Expedientado/s: D. José Domingo Fuentes Reyes. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/360/0014. Expedientado/s: D. Mohamed Sakir Abdesalam Andel-Lah. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/362/0015. Expedientado/s: D. Juan Manuel Freis Godoy. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 02/362/0018. Expedientado/s: D. Ali Mohamed Said. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 03/363/0024. Expedientado/s: D. Habedla Tahar Mohamed. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/365/0004. Expedientado/s: D. Pedro González Carmona. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/365/0010. Expedientado/s: D. Francisco Ruiz Alonso. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0006. Expedientado/s: D. Rachid Hossain Mohamed. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0014. Expedientado/s: D. Latif Hamed Hamu. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 03/363/0027. Expedientado/s: D. Abdeslam Abdeslam Bilal. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 00/360/0027. Expedientado/s: D. Mohamed Layachi Layachi. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/363/0026. Expedientado/s: D. Abdeslam Mohamed Taieb. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

Expediente: 01/360/0045. Expedientado/s: D. Hassan Mohamed Mesaud. Apercibimiento de pago. Fecha de actos: 02.09.05.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 00/520/0008. Expedientado/s: Cultivos Marinos Teide, S.L. y D. Carlos Espinosa Linares. Requerimiento de pago período voluntario. Fecha de actos: 19.07.05.

Expediente: 04/520/0031. Expedientado/s: Torviscas Water Sport, S.L. y D. José Luis Hernández Alonso. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 24.08.05.

Expediente: 04/520/0041. Expedientado/s: D. Antonio Barea Velásquez. Requerimiento pago período voluntario. Fecha de actos: 24.08.05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del Art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.-El Director General, Felipe Martínez Martínez.

48.639/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 28 de julio de 2005, por la que se otorga a «Sanemar, Sociedad Limitada» una concesión para la ocupación de una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados de dominio público portuario con destino a la construcción de las instalaciones necesarias para el tratamiento de residuos de sentinas y aceites usados en el puerto de Pasajes.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 28 de julio de 2005, en

ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, y 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado a «Sanemar, Sociedad Limitada» una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: ocupación de una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, en las antiguas instalaciones de Magnesitas de Navarra situadas en la zona de Capuchinos, para la construcción de las instalaciones necesarias para el tratamiento de residuos de sentinas y aceites usados.

Plazo: el plazo de esta concesión se encuentra vinculado al de la licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos generados por buques y se otorga por un período de tres (3) años, prorrogables por trienios, siempre que se mantenga la actividad, hasta un total de 21 años, salvo los derechos preexistentes y sin perjuicio de tercero.

Tasas:

Por ocupación privativa de terrenos: 6.654,00 €/año.

Por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 1.330,80 €/año.

A las anteriores tasas vinculadas al dominio público portuario, se les aplicará la tasa de servicios generales, según se determina en el Art. 29 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Pasaia, 14 de septiembre de 2005.-El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

48.620/05. **Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 19 de septiembre de 2005, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bien inmueble de su propiedad sito en Barcelona.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien inmueble:

Único bien. Departamento número uno.-Edificio en el municipio de Barcelona compuesto de planta baja y piso que tiene su acceso por el n.º 39 de la calle Roses, con distribución interior y una superficie útil de 258,5 m², comunicándose, además, por escalera interior. Tienen el uso y disfrute exclusivo del patio delantero descubierto.

Tiene una cuota de participación en valor total del inmueble del 65 %.

Finca n.º 13.648 del Registro de la Propiedad n.º 14 de Barcelona.

Para el único bien P.M.L.: 343.527,21 € (trescientos cuarenta y tres mil quinientos veintisiete euros con veintidós céntimos de euro).

El detalle de este único bien se contiene en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrante, a disposición de los interesados en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (c/ Sagasta, n.º 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Barcelona, Plaza de Cataluña, 20, 2.ª planta.

El acto de la subasta se celebrará en la Sala de Juntas del edificio, sito en Barcelona, Plaza de Cataluña, 20, segunda planta, a las 10 horas del día 25 de octubre de 2005.

Para participar en dicha subasta, previamente deberá haberse hecho depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.